REVISTA DE

Estudios Políticos



MARIANO C. MELERO DE LA TORRE El Estado constitucional como cultura

El Estado constitucional como cultura democrática de la justificación

FELIPE SCHWEMBER Y DANIEL LOEWE

«Si el mundo fuera completamente justo»: Nozick y los límites de la utopía liberal

MARCOS REGUERA

El «experimento americano» y los orígenes del concepto moderno de revolución

SEBASTIÁN MARTÍN

Autoconservación contra nación. Lecturas de la Integrationslehre de Rudolf Smend en la doctrina jurídico-política española de los años treinta

GUILLERMO DE LÁZARO REDRUELLO

¿Parlamentarismo sin mayorías o parlamentarismo «sin Gobierno»?

OSCAR BARBERÁ Y ALBERTO DÍAZ-MONTIEL

Ho volem tot! La CUP y la articulación del independentismo de izquierda radical en Cataluña

PAULA OTERO-HERMIDA Y RAMÓN BOUZAS LORENZO

El rol del ámbito local en la adopción del mainstreaming de género en políticas de empleo

JULIA RAMIRO Y CARMEN ALEMÁN-BRACHO Las políticas emocionales de la infancia e internet: el caso español 182

octubre/diciembre

2018

ARTÍCULOS



Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) ISSN-L 0048-7694 Núm. 182, octubre/diciembre 2018

La REP cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR). También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: International Political Science Abstracts, Political Science Complete, Worldwide Political Science Abstracts y Sociological Abstracts.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 7 de junio de 2019.

The REP meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): Social Science Citation Index (SSCI), and the Journal Citation Reports (JCR). It is also included in the main Political Science specialized databases: International Political Science Abstracts, Political Science Complete, Worldwide Political Science Abstracts and Sociological Abstracts.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of "Excellence" until the 7th of June, 2019.

REVISTA DE

Estudios Políticos

182
NUEVA ÉPOCA

octubre/diciembre

2018

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la Revista de Estudios Políticos están disponibles en acceso abierto exceptuando el último año —solo accesible bajo suscripción— en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3

> Repositorio Español de Ciencia y Tecnología http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index

Catálogo General de Publicaciones Oficiales http://publicacionesoficiales.boe.es

*Dialnet*https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista

PRECIOS AÑO 2018 (SIN IVA)

| SUSCRIPCIONES | | NÚMERO SUELTO | |
|---------------|-------------|---------------|-------------|
| En papel | Electrónica | En papel | Electrónico |
| 53 € | 22 € | 15€ | 7€ |

ISSN-L: 0048-7694 Depósito legal: M. 2426-1958 DOI: 10.18042/cepc/rep

NIPO: 787-17-012-6 (PAPEL) NIPO: 787-17-014-7 (HTML) NIPO: 787-17-013-1 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. - Costa, 12-14 - 7.ª planta - 48010 BILBAO



SUMARIO

Núm. 182, octubre/diciembre 2018

ARTÍCULOS

| MARIANO C. MELEKO DE LA TORRE | |
|--|---------|
| El Estado constitucional como cultura democrática de la justificación | 13-41 |
| | |
| FELIPE SCHWEMBER Y DANIEL LOEWE | |
| «Si el mundo fuera completamente justo»: Nozick y los límites de la utopía liberal | 43-69 |
| MARCOS REGUERA | |
| El «experimento americano» y los orígenes del concepto moderno | |
| de revolución | 71-98 |
| sebastián martín | |
| Autoconservación contra nación. Lecturas de la Integrationslehre | |
| de Rudolf Smend en la doctrina jurídico-política española de los | 00.130 |
| años treinta | 99-128 |
| GUILLERMO DE LÁZARO REDRUELLO | |
| ¿Parlamentarismo sin mayorías o parlamentarismo «sin Gobierno»? | 129-157 |
| OSCAR BARBERÁ Y ALBERTO DÍAZ-MONTIEL | |
| Ho volem tot! La CUP y la articulación del independentismo de | |
| izquierda radical en Cataluña | 159-189 |
| PAULA OTERO-HERMIDA Y RAMÓN BOUZAS LORENZO | |
| El rol del ámbito local en la adopción del <i>mainstreaming</i> de género | |
| en políticas de empleo | 191-224 |
| JULIA RAMIRO Y CARMEN ALEMÁN-BRACHO | |
| Las políticas emocionales de la infancia e internet: el caso | |
| español | 225-249 |

NOTA

| RICARDO GARCÍA MANRIQUE Hacia una concepción sustantiva del <i>ius post bellum:</i> un argumento hobbesiano | 251-269 |
|---|---------|
| RECENSIONES | |
| IVANA FRASQUET Y ENCARNA GARCÍA MONERRIS: Tiempo de política, tiempo de Constitución: la monarquía hispánica entre la revolución y la reacción (1780-1840), por Gabriel Moreno González | 273-281 |
| JOSÉ MARÍA CASTELLÀ ANDREU: Estado autonómico: pluralismo e integración constitucional y J. TAJADURA TEJADA: La reforma constitucional: procedimientos y límites. Un estudio crítico del Título X de la Constitución de 1978, por Pablo Nuevo López | 281-296 |
| COLABORAN | 000-000 |

TABLE OF CONTENTS

Issue 182, October/December 2018

ARTICLES

| MARIANO C. MELERO DE LA TORRE | |
|--|---------|
| The constitutional State as a democratic culture of justification | 13-41 |
| FELIPE SCHWEMBER Y DANIEL LOEWE | |
| "If the world were wholly just": Nozick and the limits of libertarian utopia | 43-69 |
| MARCOS REGUERA | |
| The "American experiment" and the origins of the modern concept of revolution | 71-98 |
| SEBASTIÁN MARTÍN | |
| Selfpreservation against Nation. Rudolf Smend's Integrationslehre in 1930s Spanish Public Law | 99-128 |
| GUILLERMO DE LÁZARO REDRUELLO | |
| Parliamentarism without majorities or parliamentarism "without Government"? | 129-157 |
| OSCAR BARBERÁ Y ALBERTO DÍAZ-MONTIEL | |
| We want it all! The CUP and the secessionist radical left's articulation process in Catalonia | 159-189 |
| PAULA OTERO-HERMIDA Y RAMÓN BOUZAS LORENZO | |
| The role of the local government in the adoption of gender mainstreaming in employment polices | 191-224 |
| JULIA RAMIRO Y CARMEN ALEMÁN-BRACHO | |
| The emotional policies on childhood and internet: Spanish | 225-249 |
| case | ムムノームサブ |

NOTES

| RICARDO GARCÍA MANRIQUE Towards a substantive conception of <i>ius post bellum</i> : a Hobbesian argument | 251-269 |
|--|---------|
| REVIEWS | |
| IVANA FRASQUET Y ENCARNA GARCÍA MONERRIS: Tiempo de política, tiempo de Constitución: la monarquía hispánica entre la revolución y la reacción (1780-1840), by Gabriel Moreno González | 273-281 |
| JOSÉ MARÍA CASTELLÀ ANDREU: Estado autonómico: pluralismo e integración constitucional and J. TAJADURA TEJADA: La reforma constitucional: procedimientos y límites. Un estudio crítico del Título X de la Constitución de 1978, by Pablo Nuevo López | 281-296 |
| CONTRIBUTORS | 297-300 |

MARIANO C. MELERO DE LA TORRE

Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (2017) y doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2005). Es autor del libro *Rawls y la sociedad liberal. El proyecto de la neutralidad política* (2010), y editor de *Dworkin y sus críticos. El debate sobre el imperio de la ley* (estudio introductorio, selección de textos y traducción, 2012). Ha realizado estancias en las Universidades de Nueva Zelanda, Toronto y Bristol. Actualmente es profesor de Filosofía del Derecho en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Daniel Loewe

Doctor en Filosofía de la Eberhard Karls Universität de Tübingen, y licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus áreas de especialización son la filosofía política, la filosofía moral y la ética. Desde el año 2009 es profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez en Santiago de Chile. En la actualidad es coinvestigador del proyecto FONDECYT 1160982 (Chile) sobre la crítica y la recepción de las utopías y del utopismo en el liberalismo contemporáneo y miembro del Núcleo Milenio Modelos de Crisis (NS130017) y del Centro de Investigación en Teoría Política y Social de la misma universidad.

FELIPE SCHWEMBER

Licenciado en Derecho y en Filosofía por la Universidad Católica de Chile. Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra. Actualmente es profesor e investigador de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Viña del Mar, Chile). Sus áreas de investigación son

la filosofía del derecho y la filosofía política moderna (Locke, Kant y Fichte, fundamentalmente) y contemporánea (Rawls, Nozick y otros autores libertarios). Asimismo se ha dedicado al problema de la relación entre liberalismo y la utopía. Actualmente es investigador responsable del proyecto FONDECYT 1160982 (Chile) sobre la crítica y la recepción de las utopías y del utopismo en el liberalismo contemporáneo.

MARCOS REGUERA

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid, y máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad, es doctorando en el programa «Europa y el mundo atlántico: sociedad, poder y cultura» en la Universidad del País Vasco. Autor de varios artículos y capítulos de libro sobre pensamiento político e historia de los Estados Unidos, así como de la El *Triunfo de Trump: claves de la nueva extrema derecha norteamericana* (2017).

Sebastián Martín

Profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Sevilla. Doctor por la Universidad de Huelva, ha ampliado estudios en el Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte de Frankfurt am Main y en el Centro per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno de Florencia. Sus líneas principales de investigación son la historia constitucional, la historia del pensamiento jurídico europeo de los siglos XIX-XX y la historia del derecho penal. Entre sus trabajos más recientes cabe destacar «Del Fuero del Trabajo al Estado social y democrático. Los juristas españoles ante la socialización del derecho», en *Quaderni Fiorentini* (2017), y «Modernización doctrinal, compromiso técnico, desafección política: los juristas ante la Segunda República», en L. I. Gordillo, S. Martín, V. J. Vázquez (eds.), *Constitución de 1931: estudios jurídicos sobre el momento republicano español* (2017).

GUILLERMO DE LÁZARO REDRUELLO

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es doctorando en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), investigador del Instituto de Derecho Parlamentario

(UCM), así como colaborador honorífico del Departamento de Derecho Constitucional de esa misma universidad.

OSCAR BARBERÀ

Profesor en la Universitat de València. Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona. Su tesis doctoral recibió el premio de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) y fue publicada en el Centro de Investigaciones Sociológicas. Además, es autor de diversos libros, artículos y capítulos sobre los partidos políticos en Cataluña y en España.

Alberto Díaz-Montiel

Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad de Granada (premio al mejor expediente de la promoción). Máster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Becario de investigación y formación del Centro de Investigaciones Sociológicas (2017). Investigador del Programa de Formación al Profesorado Universitario del Ministerio de Educación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

PAULA OTERO-HERMIDA

Paula Otero-Hermida es doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Santiago de Compostela. Su recorrido postdoctoral se focaliza en la igualdad de género, las políticas locales y las políticas de responsabilidad social, tanto en empresas como en la investigación científica y la innovación.

RAMÓN BOUZAS LORENZO

Ramón Bouzas es profesor titular en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Compostela. Sus principales temáticas de trabajo se centran en la gestión pública: recursos humanos, análisis organizacional, marketing del sector público y e-gobierno.

Julia Ramiro

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid, licenciada en Sociología Política por la misma universidad y diplomada en Trabajo

Social por la Universidad Pablo de Olavide. Ha sido investigadora del Programa de Formación al Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia e Innovación (2007), desarrollando su labor científico-académica en el Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU), en la Universidad Autónoma de Barcelona y la UCM. También ha realizado estancias de investigación en el Centre for the Study of Children and Youth de la Universidad de Sheffield (UK) y en la Universidad KATHO-IPSOC (Bélgica). Desde 2012 es profesora de la UNED. Es autora y coautora de libros, capítulos y artículos en importantes editoriales y revistas científicas.

CARMEN ALEMAN-BRACHO

Catedrática de Universidad en la UNED, ponente en numerosos foros académico-científicos de universidades españolas y extranjeras. Directora de grupos de investigación consolidados e investigadora en numerosos proyectos de I+D europeos y otros financiados. Tiene publicados libros, capítulos y artículos en importantes revistas y editoriales. Evaluadora de la ANEP, de la ACAP, forma también parte del consejo editorial de revistas especializadas. Es codirectora de la colección Políticas de Bienestar Social en Tirant lo Blanch. Ha sido coordinadora de la *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.

Ricardo García Manrique

Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Barcelona. Autor, entre otros libros, de *La libertad de todos: una defensa de los derechos sociales* (2013), *La medida de lo humano: ensayos de bioética y cine* (2008) y *El valor de la seguridad jurídica* (2007). Ha sido investigador principal del proyecto «Transferencias de material biológico de origen humano: aspectos sociales, jurídicos y bioéticos» (MINECO, DER2014-57167-P). Sus intereses académicos principales son la historia de las ideas jurídicas y políticas, la teoría de los derechos humanos y la bioética.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección **evaluaciones@cepc.es**, consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

Es obligatorio enviar dos versiones: una **anonimizada** para facilitar la evaluación anónima del texto, y otra sin anonimizar.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista.
- Recensiones: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su recensión o reseña.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a **evaluaciones@cepc.es**, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

Resumen

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

Descriptores / Palabras clave

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus y el International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y solo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y». (Newton y Norris, 2000)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*: (Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadal-so.* Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— Un autor

Crouch, C. (2011). The Strange Non-Death of Neoliberalism. Cambridge: Polity.

— Dos o más autores

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— Libro en línea

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgisirsi.ex e/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— Revistas electrónicas

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882 8864004.

— Revistas electrónicas con DOI

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01.

Informes

— Autor institucional

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). Eficiencia energética y energías renovables (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— Autor personal

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— Actas

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología. Madrid: Federación Española de Sociología.

— Ponencias publicadas en actas

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— Ponencias y comunicaciones en línea

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— Publicadas

Llamas Cascón, A. (1991). Los valores jurídicos como ordenamiento material [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: http://hdl.handle.net/10016/15829.

— Inéditas

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— Sin autor

Drogas genéricas. (2010). El Tiempo, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro 6 402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identi- fier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022.

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la REP en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la REP los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *online* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la REP autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la REP, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la REP.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio:**

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.



